



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEV-RAP-5/2019.

ACTORA: ASOCIACIÓN POLÍTICA
ESTATAL "GENERANDO
BIENESTAR 3".

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a dos de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTAÑO ARAGÓN

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEV-RAP- 5/2019

ACTORA: ASOCIACIÓN POLÍTICA
ESTATAL "GENERANDO
BIENESTAR 3"

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ¹

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, dos de mayo
dos mil diecinueve.²**

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Mabel López Rivera, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, con:

- Copia certificada del oficio OPLEV/SE/870/2019, de treinta de abril, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLEV, mediante el cual remite el Acuerdo OPLEV/CG050/2019, de veintiséis de abril, por el que se da cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio para la protección de los derechos político- electorales del ciudadano identificado con la clave SX-JDC-36/2019 y acumulado.

VISTA la cuenta el Magistrado, **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, la que se ordena agregar al expediente en que se actúa para los efectos que en derecho corresponda.

SEGUNDO. Reserva de cumplimiento. Se reitera que se reserva el pronunciamiento sobre la verificación del cumplimiento del fallo modificado por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del

¹ En adelante OPLEV.

²En adelante todas las fechas harán referencia al año dos mil diecinueve, salvo que se exprese lo contrario.

Poder Judicial de la Federación, en los expedientes **SX-JDC-36/2019** y **SX-JDC-37/2019 acumulados**, para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral quien en el momento procesal oportuno determine lo conducente.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien **da fe**.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA**

MABEL LÓPEZ RIVERA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**